

Concepto	Egresos							Subejercicio	
	Remanente del mes anterior.	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Transferencias y/o Reasignaciones	Modificado	Devengado	Pagado		
Servicios Personales	91.207.22	648.985.07	0.00	0.00	740.192.29	56.506.43	580.698.02	683.685.86	
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0.00	417.900.00	0.00	-222.300.00	195.600.00	0.00	176.200.00	195.600.00
1131	Sueldo Base al Personal Permanente	0.00	417.900.00	0.00	-222.300.00	195.600.00	0.00	176.200.00	195.600.00
1132	Asignación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	12.800.00	102.000.00	0.00	0.00	114.800.00	0.00	96.400.00	114.800.00
1211	Honorarios Asimilables a Salarios	12.800.00	102.000.00	0.00	0.00	114.800.00	0.00	96.400.00	114.800.00
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	0.00	34.824.94	0.00	0.00	34.824.94	0.00	22.404.13	34.824.94
1311	Quinquenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1321	Prima de Vacaciones	0.00	34.824.94	0.00	0.00	34.824.94	0.00	22.404.13	34.824.94
1323	Gratificación de Fin de Año	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1331	Horas Extraordinarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1400	Seguridad Social	73.084.00	76.860.13	0.00	0.00	149.944.13	56.506.43	44.595.56	93.437.70
1411	Cuotas al IMSS	140.744.23	65.820.13	0.00	0.00	206.564.36	31.507.48	33.302.12	175.056.88
1422	Aportaciones al Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos	5.684.90	11.040.00	0.00	0.00	16.724.90	0.00	10.572.00	16.724.90
1431	Aportaciones al Sistema para el Retiro	-32.478.31	0.00	0.00	0.00	-32.478.31	10.022.14	0.00	-42.500.45
1432	Aportaciones para Cesantía y Vejez	-47.184.60	0.00	0.00	0.00	-47.184.60	14.976.81	0.00	-62.161.41
1441	Aportaciones para Seguros de Vida	6.317.78	0.00	0.00	0.00	6.317.78	0.00	721.44	6.317.78
1442	Aportaciones para Seguros de Gastos Médicos Mayores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6.323.22	17.400.00	0.00	222.300.00	245.023.22	0.00	241.098.33	245.023.22
1521	Indemnizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1541	Despensa en Espacie	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1591	Prestaciones Extraordinarias (Estimulo por Puntualidad)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1592	Bienestar Familiar (Guardería)	0.00	0.00	0.00	2.253.33	2.253.33	0.00	2.253.33	2.253.33
1594	Despensa	5.323.22	13.500.00	0.00	-2.253.33	16.569.89	0.00	12.645.00	16.569.89
1596	Otras Prestaciones Económicas	0.00	3.900.00	0.00	222.300.00	226.200.00	0.00	226.200.00	226.200.00
Materiales y Suministros	191.760.56	49.000.00	0.00	1.188.50	241.939.06	0.00	28.947.52	241.939.06	
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	111.046.63	19.500.00	0.00	0.00	130.546.63	0.00	10.701.38	130.546.63
2111	Matenales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	24.155.69	6.000.00	0.00	0.00	30.155.69	0.00	6.834.90	30.155.69
2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	2.500.00	500.00	0.00	0.00	3.000.00	0.00	0.00	3.000.00

Concepto			Egresos						Subejercicio
			Remanente del mes anterior.	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Transferencias y/o Reasignaciones	Modificado	Devengado	
2131	Material Estadístico y Geográfico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2141	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	49.570.50	10.000.00	0.00	0.00	59.570.50	0.00	0.00	59.570.50
2151	Material Impreso e Información Digital	25.000.00	0.00	0.00	0.00	25.000.00	0.00	499.00	25.000.00
2161	Material de Limpieza	9.820.44	3.000.00	0.00	0.00	12.820.44	0.00	3.367.48	12.820.44
2171	Materiales y Útiles de Enseñanza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2181	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2200	Alimentos y Utensilios	20.042.05	5.000.00	0.00	0.00	25.042.05	0.00	1.919.70	25.042.05
2211	Productos Alimenticios para Personas	20.042.05	5.000.00	0.00	0.00	25.042.05	0.00	1.919.70	25.042.05
2212	Alimentación en Programas Institucionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2231	Utensilios para el Servicio de Alimentación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2311	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2321	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2371	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2391	Otros Productos Adquiridos como Materia Prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	9.924.45	2.500.00	0.00	1.032.75	13.457.20	0.00	2.241.69	13.457.20
2411	Productos Minerales No Metálicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2421	Cemento y Productos de Concreto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2431	Cal, Yeso y Productos de Yeso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2441	Madera y Productos de Madera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2451	Vidrio y Productos de Vidrio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2461	Material Eléctrico	1.923.76	500.00	0.00	-63.78	2.359.98	0.00	1.739.41	2.359.98
2462	Material Electrónico	8.000.69	2.000.00	0.00	594.25	10.594.94	0.00	0.00	10.594.94
2471	Artículos Metálicos para la Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2481	Materiales Complementarios	0.00	0.00	0.00	63.78	63.78	0.00	63.78	63.78
2491	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	0.00	0.00	0.00	438.50	438.50	0.00	438.50	438.50
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	155.75	155.75	0.00	155.75	155.75
2521	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	0.00	0.00	0.00	47.00	47.00	0.00	47.00	47.00
2531	Medicinas y Productos Farmacéuticos	0.00	0.00	0.00	108.75	108.75	0.00	108.75	108.75

Concepto			Egresos						Subejercicio	
			Remanente del mes anterior.	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Transferencias y/o Reasignaciones	Modificado	Devengado		Pagado
2541	Materiales, Accesorios y Suministros Medicos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2551	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2561	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2591	Otros Productos Quimicos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		22.674.32	16.000.00	0.00	0.00	38.674.32	0.00	13.679.00	38.674.32
2611	Combustibles		18.702.77	15.000.00	0.00	0.00	33.702.77	0.00	13.600.00	33.702.77
2612	Lubricantes y Aditivos		3.971.55	1.000.00	0.00	0.00	4.971.55	0.00	79.00	4.971.55
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2711	Vestuario		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2712	Uniformes		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2721	Prendas de Seguridad y Protección Personal		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2731	Artículos Deportivos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2741	Productos Textiles		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2751	Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2800	Materiales y Suministros Para Seguridad		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		28.063.11	6.000.00	0.00	0.00	34.063.11	0.00	250.00	34.063.11
2911	Herramientas Menores		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2921	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios		-348.00	0.00	0.00	0.00	-348.00	0.00	0.00	-348.00
2931	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2941	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Computo y Tecnologías de la Información		4.434.00	1.000.00	0.00	0.00	5.434.00	0.00	250.00	5.434.00
2951	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2961	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte		23.977.11	5.000.00	0.00	0.00	28.977.11	0.00	0.00	28.977.11
Servicios Generales			777.962.89	190.596.00	0.00	28.946.82	997.606.71	9.641.00	97.443.13	987.864.71
3100	Servicios Básicos		44.334.10	23.500.00	0.00	24.464.40	92.298.50	0.00	32.780.45	92.298.50
3111	Energía eléctrica		0.00	0.00	0.00	8.000.00	8.000.00	0.00	8.000.00	8.000.00
3121	Gas L.P.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3131	Agua Potable		6.584.00	0.00	0.00	4.232.20	10.816.20	0.00	10.816.20	10.816.20
3141	Telefonía Tradicional		27.893.23	15.000.00	0.00	12.232.20	55.125.43	0.00	6.029.34	55.125.43
3151	Telefonía Celular		9.040.52	8.000.00	0.00	0.00	17.040.52	0.00	7.739.87	17.040.52

Concepto			Egresos						Subejercicio
			Remanente del mes anterior.	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Transferencias y/o Reasignaciones	Modificado	Devengado	
3161	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3171	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3181	Servicio Postal	816.35	500.00	0.00	0.00	1,316.35	0.00	195.04	1,316.35
3182	Servicio Telegráfico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3191	Servicios Integrales y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3200	Servicios de Arrendamiento	454,146.59	97,000.00	0.00	-30,000.00	521,146.59	0.00	4,466.18	521,146.59
3221	Arrendamiento de Edificios	450,000.00	90,000.00	0.00	-30,000.00	510,000.00	0.00	0.00	510,000.00
3231	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	4,146.59	7,000.00	0.00	0.00	11,146.59	0.00	4,466.18	11,146.59
3241	Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3251	Arrendamiento de Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3261	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3271	Arrendamiento de Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3281	Arrendamiento Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3291	Otros Arrendamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	68,020.00	26,100.00	0.00	30,023.90	124,143.90	0.00	46,103.90	124,143.90
3311	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	0.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00
3321	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3331	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y Tecnología de la Información	15,600.00	5,000.00	0.00	0.00	20,600.00	0.00	0.00	20,600.00
3341	Servicios de Capacitación	25,000.00	5,000.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	464.00	30,000.00
3351	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3361	Servicios de Fotocopiado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3362	Servicio de Apoyo Administrativo	0.00	0.00	0.00	23.90	23.90	0.00	23.90	23.90
3363	Servicios de Impresión de Formatos Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3364	Servicios de Impresión y Elaboración de Materiales Informativos	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
3371	Servicios de Protección y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3381	Servicios de Vigilancia	7,420.00	16,100.00	0.00	0.00	23,520.00	0.00	14,616.00	23,520.00
3391	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	28,169.13	1,496.00	0.00	0.00	29,665.13	0.00	1,286.88	29,665.13
3411	Servicios Financieros y Bancarios	2,251.38	1,496.00	0.00	0.00	3,747.38	0.00	1,286.88	3,747.38

	Concepto	Egresos							Subejercicio
		Remanente del mes anterior.	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Transferencias y/o Reasignaciones	Modificado	Devengado	Pagado	
3441	Servicios de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3451	Seguro de Bienes Patrimoniales	25.917.75	0.00	0.00	0.00	25.917.75	0.00	0.00	25.917.75
3471	Fletes y Maniobras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3491	Servicios Financieros , Bancarios y Comerciales Integrales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	52.460.25	19.500.00	0.00	0.00	71.960.25	0.00	4.547.20	71.960.25
3511	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	12.858.28	3.000.00	0.00	0.00	15.858.28	0.00	0.00	15.858.28
3521	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración Educativa y Recreativa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3531	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Computo y Tecnologías de la Información	2.925.20	1.500.00	0.00	0.00	4.425.20	0.00	0.00	4.425.20
3541	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3551	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	36.004.15	10.000.00	0.00	0.00	46.004.15	0.00	4.547.20	46.004.15
3561	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3581	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3591	Servicios de Jardinería y Fumigación	672.62	5.000.00	0.00	0.00	5.672.62	0.00	0.00	5.672.62
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	27.457.22	10.500.00	0.00	4.458.52	42.415.74	0.00	9.093.52	42.415.74
3711	Pasajes Aéreos	7.500.00	0.00	0.00	0.00	7.500.00	0.00	0.00	7.500.00
3721	Pasajes Terrestres	9.192.66	3.000.00	0.00	0.00	12.192.66	0.00	35.00	12.192.66
3741	Autotransporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3751	Viáticos Dentro del Estado	10.764.56	3.000.00	0.00	0.00	13.764.56	0.00	100.00	13.764.56
3752	Viáticos Fuera del Estado	0.00	4.500.00	0.00	4.458.52	8.958.52	0.00	8.958.52	8.958.52
3781	Servicios Integrales de Trabajo y Viáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3791	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3900	Otros Servicios Generales	103.375.60	12.500.00	0.00	0.00	115.875.60	9.641.00	165.00	106.234.60
3911	Servicios Funerarios y de Cementerios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3921	Impuestos y Derechos	9.012.73	0.00	0.00	0.00	9.012.73	0.00	0.00	9.012.73
3941	Sentencias y Resoluciones Judiciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3951	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	2.604.61	0.00	0.00	-165.00	2.439.61	0.00	0.00	2.439.61
3961	Otros Gastos por Responsabilidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3981	Impuesto Sobre Nómina y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	91.758.26	12.500.00	0.00	0.00	104.258.26	9.641.00	0.00	94.617.26
3991	Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	165.00	165.00	0.00	165.00	165.00

Concepto	Egresos							Subejercicio
	Remanente del mes anterior.	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Transferencias y/o Reasignaciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	1.060.920.67	888.581.07	0.00	30.135.32	1.979.637.06	66.147.43	707.088.67	1.913.489.63

ELABORO:

GUILLERMO LORENZO DORING ABURTO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMEM.

Vo. Bo:

MTRA. AURORA IVONNE VELASCO ROTUNNO.
DIRECTORA GENERAL DEL IMEM.

Concepto			Egresos					Subejercicio		
			Remanente del mes anterior.	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Transferencias y/o Reasignaciones	Modificado		Devengado	Pagado
Servicios Personales			91.207.22	648.985.07	0.00	0.00	740.192.29	56.506.43	580.698.02	683.685.86
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0.00	417.900.00	0.00	-222.300.00	195.600.00	0.00	176.200.00	195.600.00
	1131	Sueldo Base al Personal Permanente	0.00	417.900.00	0.00	-222.300.00	195.600.00	0.00	176.200.00	195.600.00
	1132	Asignación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1200		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	12.800.00	102.000.00	0.00	0.00	114.800.00	0.00	96.400.00	114.800.00
	1211	Honorarios Asimilables a Salarios	12.800.00	102.000.00	0.00	0.00	114.800.00	0.00	96.400.00	114.800.00
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales	0.00	34.824.94	0.00	0.00	34.824.94	0.00	22.404.13	34.824.94
	1311	Quinquenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1321	Prima de Vacaciones	0.00	34.824.94	0.00	0.00	34.824.94	0.00	22.404.13	34.824.94
	1323	Gratificación de Fin de Año	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1331	Horas Extraordinarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1400		Seguridad Social	73.084.00	76.860.13	0.00	0.00	149.944.13	56.506.43	44.595.56	93.437.70
	1411	Cuotas al IMSS	140.744.23	65.820.13	0.00	0.00	206.564.36	31.507.48	33.302.12	175.056.88
	1422	Aportaciones al Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos	5.684.90	11.040.00	0.00	0.00	16.724.90	0.00	10.572.00	16.724.90
	1431	Aportaciones al Sistema para el Retiro	-32.478.31	0.00	0.00	0.00	-32.478.31	10.022.14	0.00	-42.500.45
	1432	Aportaciones para Cesantía y Vejez	-47.184.60	0.00	0.00	0.00	-47.184.60	14.976.81	0.00	-62.161.41
	1441	Aportaciones para Seguros de Vida	6.317.78	0.00	0.00	0.00	6.317.78	0.00	721.44	6.317.78
	1442	Aportaciones para Seguros de Gastos Médicos Mayores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1500		Otras Prestaciones Sociales y Económicas	5.323.22	17.400.00	0.00	222.300.00	245.023.22	0.00	241.098.33	245.023.22
	1521	Indemnizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1541	Despensa en Especie	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1591	Prestaciones Extraordinarias (Estimulo por Puntualidad)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1592	Bienestar Familiar (Guardería)	0.00	0.00	0.00	2.253.33	2.253.33	0.00	2.253.33	2.253.33
	1594	Despensa	5.323.22	13.500.00	0.00	-2.253.33	16.569.89	0.00	12.645.00	16.569.89
	1596	Otras Prestaciones Económicas	0.00	3.900.00	0.00	222.300.00	226.200.00	0.00	226.200.00	226.200.00
Materiales y Suministros			191.750.56	49.000.00	0.00	1.188.50	241.939.06	0.00	28.947.52	241.939.06
2100		Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	111.046.63	19.500.00	0.00	0.00	130.546.63	0.00	10.701.38	130.546.63
	2111	Matenales, Utiles y Equipos Menores de Oficina	24.155.69	6.000.00	0.00	0.00	30.155.69	0.00	6.834.90	30.155.69
	2121	Matenales y Utiles de Impresión y Reproducción	2.500.00	500.00	0.00	0.00	3.000.00	0.00	0.00	3.000.00

	Concepto	Egresos							Subejercicio
		Remanente del mes anterior.	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Transferencias y/o Reasignaciones	Modificado	Devengado	Pagado	
2131	Material Estadístico y Geográfico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2141	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	49 570.50	10 000.00	0.00	0.00	59 570.50	0.00	0.00	59 570.50
2151	Material Impreso e Información Digital	25 000.00	0.00	0.00	0.00	25 000.00	0.00	499.00	25 000.00
2161	Material de Limpieza	9 820.44	3 000.00	0.00	0.00	12 820.44	0.00	3 367.48	12 820.44
2171	Materiales y Útiles de Enseñanza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2181	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2200	Alimentos y Utensilios	20 042.05	5 000.00	0.00	0.00	25 042.05	0.00	1 919.70	25 042.05
2211	Productos Alimenticios para Personas	20 042.05	5 000.00	0.00	0.00	25 042.05	0.00	1 919.70	25 042.05
2212	Alimentación en Programas Institucionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2231	Utensilios para el Servicio de Alimentación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2311	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2321	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2371	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2391	Otros Productos Adquiridos como Materia Prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	9 924.45	2 500.00	0.00	1 032.75	13 457.20	0.00	2 241.69	13 457.20
2411	Productos Minerales No Metálicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2421	Cemento y Productos de Concreto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2431	Cal, Yeso y Productos de Yeso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2441	Madera y Productos de Madera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2451	Vidrio y Productos de Vidrio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2461	Material Eléctrico	1 923.76	500.00	0.00	-63.78	2 359.98	0.00	1 739.41	2 359.98
2462	Material Electrónico	8 000.69	2 000.00	0.00	594.25	10 594.94	0.00	0.00	10 594.94
2471	Artículos Metálicos para la Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2481	Materiales Complementarios	0.00	0.00	0.00	63.78	63.78	0.00	63.78	63.78
2491	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	0.00	0.00	0.00	438.50	438.50	0.00	438.50	438.50
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	155.75	155.75	0.00	155.75	155.75
2521	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	0.00	0.00	0.00	47.00	47.00	0.00	47.00	47.00
2531	Medicinas y Productos Farmacéuticos	0.00	0.00	0.00	108.75	108.75	0.00	108.75	108.75

	Concepto	Egresos						Subejercicio	
		Remanente del mes anterior.	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Transferencias y/o Reasignaciones	Modificado	Devengado		Pagado
2541	Material, Accesorios y Suministros Medicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2551	Material, Accesorios y Suministros de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2561	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2591	Otros Productos Quimicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	22.674.32	16.000.00	0.00	0.00	38.674.32	0.00	13.679.00	38.674.32
2611	Combustibles	18.702.77	15.000.00	0.00	0.00	33.702.77	0.00	13.600.00	33.702.77
2612	Lubricantes y Aditivos	3.971.55	1.000.00	0.00	0.00	4.971.55	0.00	79.00	4.971.55
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2711	Vestuario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2712	Uniformes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2721	Prendas de Seguridad y Protección Personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2731	Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2741	Productos Textiles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2751	Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2800	Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	28.063.11	6.000.00	0.00	0.00	34.063.11	0.00	250.00	34.063.11
2911	Herramientas Menores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2921	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	-348.00	0.00	0.00	0.00	-348.00	0.00	0.00	-348.00
2931	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2941	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Computo y Tecnologías de la Información	4.434.00	1.000.00	0.00	0.00	5.434.00	0.00	250.00	5.434.00
2951	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2961	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	23.977.11	5.000.00	0.00	0.00	28.977.11	0.00	0.00	28.977.11
Servicios Generales		777.962.89	190.596.00	0.00	28.946.82	997.505.71	9.641.00	97.443.13	987.864.71
3100	Servicios Básicos	44.334.10	23.500.00	0.00	24.464.40	92.298.50	0.00	32.780.45	92.298.50
3111	Energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	8.000.00	8.000.00	0.00	8.000.00	8.000.00
3121	Gas L.P.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3131	Agua Potable	6.584.00	0.00	0.00	4.232.20	10.816.20	0.00	10.816.20	10.816.20
3141	Telefonía Tradicional	27.893.23	15.000.00	0.00	12.232.20	55.125.43	0.00	6.029.34	55.125.43
3151	Telefonía Celular	9.040.52	8.000.00	0.00	0.00	17.040.52	0.00	7.739.87	17.040.52

Concepto	Egresos							Subejercicio	
	Remanente del mes anterior.	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Transferencias y/o Reasignaciones	Modificado	Devengado	Pagado		
3161 Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3171 Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3181 Servicio Postal	816.35	500.00	0.00	0.00	1.316.35	0.00	195.04	1.316.35	1.316.35
3182 Servicio Telegráfico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3191 Servicios Integrales y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3200 Servicios de Arrendamiento	454.146.59	97.000.00	0.00	-30.000.00	521.146.59	0.00	4.466.18	521.146.59	521.146.59
3221 Arrendamiento de Edificios	450.000.00	90.000.00	0.00	-30.000.00	510.000.00	0.00	0.00	510.000.00	510.000.00
3231 Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	4.146.59	7.000.00	0.00	0.00	11.146.59	0.00	4.466.18	11.146.59	11.146.59
3241 Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3251 Arrendamiento de Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3261 Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3271 Arrendamiento de Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3281 Arrendamiento Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3291 Otros Arrendamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	68.020.00	26.100.00	0.00	30.023.90	124.143.90	0.00	45.103.90	124.143.90	124.143.90
3311 Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	0.00	0.00	0.00	30.000.00	30.000.00	0.00	30.000.00	30.000.00	30.000.00
3321 Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3331 Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y Tecnología de la Información	15.600.00	5.000.00	0.00	0.00	20.600.00	0.00	0.00	20.600.00	20.600.00
3341 Servicios de Capacitación	25.000.00	5.000.00	0.00	0.00	30.000.00	0.00	464.00	30.000.00	30.000.00
3351 Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3361 Servicios de Fotocopiado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3362 Servicio de Apoyo Administrativo	0.00	0.00	0.00	23.90	23.90	0.00	23.90	23.90	23.90
3363 Servicios de Impresión de Formatos Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3364 Servicios de Impresión y Elaboración de Materiales Informativos	20.000.00	0.00	0.00	0.00	20.000.00	0.00	0.00	20.000.00	20.000.00
3371 Servicios de Protección y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3381 Servicios de Vigilancia	7.420.00	16.100.00	0.00	0.00	23.520.00	0.00	14.616.00	23.520.00	23.520.00
3391 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	28.169.13	1.496.00	0.00	0.00	29.665.13	0.00	1.286.88	29.665.13	29.665.13
3411 Servicios Financieros y Bancarios	2.251.38	1.496.00	0.00	0.00	3.747.38	0.00	1.286.88	3.747.38	3.747.38

Concepto	Egresos							Subejercicio	
	Remanente del mes anterior.	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Transferencias y/o Reasignaciones	Modificado	Devengado	Pagado		
3441 Servicios de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3451 Seguro de Bienes Patrimoniales	25.917.75	0.00	0.00	0.00	25.917.75	0.00	0.00	25.917.75	
3471 Fletes y Maniobras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3491 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	52.460.25	19.500.00	0.00	0.00	71.960.25	0.00	4.547.20	71.960.25	
3511 Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	12.858.28	3.000.00	0.00	0.00	15.858.28	0.00	0.00	15.858.28	
3521 Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración Educativa y Recreativa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3531 Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Computo y Tecnologías de la Información	2.925.20	1.500.00	0.00	0.00	4.425.20	0.00	0.00	4.425.20	
3541 Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3551 Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	36.004.15	10.000.00	0.00	0.00	46.004.15	0.00	4.547.20	46.004.15	
3561 Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3581 Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3591 Servicios de Jardinería y Fumigación	672.62	5.000.00	0.00	0.00	5.672.62	0.00	0.00	5.672.62	
3700 Servicios de Traslado y Viáticos	27.457.22	10.500.00	0.00	4.458.52	42.415.74	0.00	9.093.52	42.415.74	
3711 Pasajes Aéreos	7.500.00	0.00	0.00	0.00	7.500.00	0.00	0.00	7.500.00	
3721 Pasajes Terrestres	9.192.66	3.000.00	0.00	0.00	12.192.66	0.00	35.00	12.192.66	
3741 Autotransporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3751 Viáticos Dentro del Estado	10.764.56	3.000.00	0.00	0.00	13.764.56	0.00	100.00	13.764.56	
3752 Viáticos Fuera del Estado	0.00	4.500.00	0.00	4.458.52	8.958.52	0.00	8.958.52	8.958.52	
3781 Servicios Integrales de Trabajo y Viáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3791 Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3900 Otros Servicios Generales	103.375.60	12.500.00	0.00	0.00	115.875.60	9.641.00	165.00	106.234.60	
3911 Servicios Funerarios y de Cementerios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3921 Impuestos y Derechos	9.012.73	0.00	0.00	0.00	9.012.73	0.00	0.00	9.012.73	
3941 Sentencias y Resoluciones Judiciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3951 Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	2.604.61	0.00	0.00	-165.00	2.439.61	0.00	0.00	2.439.61	
3961 Otros Gastos por Responsabilidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3981 Impuesto Sobre Nómina y Otros que se Derivan de una Relación Laboral	91.758.26	12.500.00	0.00	0.00	104.258.26	9.641.00	0.00	94.617.26	
3991 Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	165.00	165.00	0.00	165.00	165.00	

Concepto	Egresos							Subejercicio
	Remanente del mes anterior.	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Transferencias y/o Reasignaciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	1.060.920.67	888.581.07	0.00	30.135.32	1.979.637.06	66.147.43	707.088.67	1.913.489.63

ELABORO:

GUILLERMO LORENZO DORING ABURTO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMEM.

Vº. Bº:

MTRA. AURORA MONNE VELASCO ROTUNDO
DIRECTORA GENERAL DEL IMEM.

I N G R E S O S

	JUNIO	ACUMULADO A JUNIO
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas		
INGRESOS ESTATALES		
IMEM	883,581.07	5,460,742.70
TRANSFERENCIA CASA DE LA MUJER (2° SES EXT/02 ENE)	-	-
SUMA	883,581.07	5,460,742.70
Participaciones y Aportaciones		
INGRESOS FEDERALES		
PAIMEF 2015	6,330,557.00	6,330,557.00
TRANSVERSALIDAD 2015	6,494,554.00	6,494,554.00
SUMA	12,825,111.00	11,293,984.79
Otros Ingresos y Beneficios		
INTERESES TRANSVERSALIDAD 2014	-	196.99
INTERESES Y UTILIDAD POR INVERSIONES PAIMEF 2014	-	419.75
INTERESES SALUD 2014	-	70.25
REINTEGRO INTERESES BANCARIOS TRANSVERSALIDAD 2014	-	10,299.81
INTERESES Y UTILIDAD POR INVERSIONES PAIMEF 2015	7,412.50	7,412.50
VARIOS	-	22.03
SUMA	7,412.50	2,178.29
TOTAL DE INGRESOS	13,716,104.57	16,752,549.20

E G R E S O S

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ESTATALES		
SERVICIOS PERSONALES	603,902.33	3,240,247.66
MATERIALES Y SUMINISTROS	28,947.52	106,903.46
SERVICIOS GENERALES	107,084.13	542,948.77
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	10,199.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
DEPRECIACIONES	2,324.15	13,944.90
IMEM	742,258.13	3,914,243.79
SERVICIOS PERSONALES	-	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-
SERVICIOS GENERALES	-	-
TRANSFERENCIAS	-	-
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	-
CASA DE LA MUJER	-	-
PRESUPUESTO ESTATAL	742,258.13	3,914,243.79
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
CONVENIOS		
GASTOS PAIMEF	-	-
REINTEGROS PAIMEF 2014	-	37,913.93
SUMA	-	37,913.93
GASTOS TRANSVERSALIDAD	-	-
REINTEGROS TRANSVERSALIDAD 2014	-	27,135.00
SUMA	-	27,135.00
GASTOS SALUD	-	-
REINTEGROS SALUD 2014	-	36,100.00
SUMA	-	36,100.00
GASTOS CDI	-	-
SUMA	-	-
PROYECTOS FEDERALES	-	101,148.93
SUMA	-	101,148.93
TOTAL DE EGRESOS	742,258.13	3,813,094.86

R E S U L T A D O D E L E J E R C I C I O

	JUNIO	ACUMULADO A JUNIO
RESULTADO POR PROYECTO: IMEM	141,322.94	1,546,520.94
RESULTADO POR PROYECTO: CM	-	-
RESULTADO POR PROYECTO: FEDERALES	12,832,523.50	11,392,933.40
RESULTADO DEL EJERCICIO	12,973,846.44	12,939,454.34

ELABORO

LIC. GUILLERMO LORENZO DORING ABURTO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMEM

Vo. Bo.

MTRA. AURORA IVONNE VELASCO ROTUNNO
DIRECTORA GENERAL DEL IMEM



INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DEL 2015
(PESOS)
(NOTA 1.1)



1.0.0.0.00.00.00 A C T I V O			
ACTIVO CIRCULANTE	JUNIO 2015	MAYO 2015	%
1.1.0.0.00.00.00 EFFECTIVO Y EQUIVALENTES (A)	10,377,647.55	4,107,387.57	43.85%
1.1.1.0.00.00.00 EFFECTIVO	12,000.00	12,000.00	0.05%
1.1.1.2.00.00.00 BANCOS	10,365,647.55	4,095,387.57	43.80%
1.1.2.0.00.00.00 DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES (B)	8,121,094.05	1,403,528.73	34.32%
1.1.2.2.00.00.00 CUENTAS POR COBRAR	8,105,572.27	1,391,890.27	34.25%
1.1.2.3.00.00.00 DEUDORES DIVERSOS	15,073.42	11,286.42	0.06%
1.1.2.4.00.00.00 INGRESOS POR RECUPERAR	448.36	352.04	0.00%
1.1.3.0.00.00.00 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS (C)	75,000.00	75,000.00	0.32%
1.1.3.1.00.00.00 ANTICIPO A PROVEEDORES (DEPOSITOS EN GARANTIA)	75,000.00	75,000.00	0.32%
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	18,573,741.60	5,585,916.30	78.49%
ACTIVO NO CIRCULANTE (D)			
1.2.4.0.00.00.00 BIENES MUEBLES	6,335,071.67	6,335,071.67	26.77%
1.2.4.1.00.00.00 Mobiliario y Equipo de Administración	3,222,257.94	3,222,257.94	13.62%
Muebles de oficina y Estantería	1,007,980.68	1,007,980.68	4.26%
Mobiliario	314,030.46	314,030.46	
Equipo de administración	162,263.74	162,263.74	
Accesorios	13,041.93	13,041.93	
Eq. donado por ICTSGEM	-	-	
Eq. donado por IIE	37.00	37.00	
Eq. donado por Congreso Edo. Mor.	-	-	
Equipo de oficina CM	21,901.02	21,901.02	
Activo Fijo Rec Fed PAIMEF	292,209.27	292,209.27	
Activo Fijo Rec Fed MVVG	123,397.21	123,397.21	
Activo Fijo Rec Fed Salud	81,100.05	81,100.05	
Muebles, excepto de oficina y estantería	194,670.03	194,670.03	0.82%
Muebles, excepto de oficina y estantería PAIMEF	78,444.02	78,444.02	
Muebles, excepto de oficina y estantería MVVG	51,226.01	51,226.01	
Muebles, excepto de oficina y estantería Salud	65,000.00	65,000.00	
Equipo de cómputo y Tecnología de la Información	1,673,191.04	1,673,191.04	7.07%
Equipo de computo y tecnologías de la información	588,184.65	588,184.65	
Equipo de computo y tecnologías de la información CM	28,860.59	28,860.59	
Equipo de computo y tecnologías de la información PAIMEF	718,377.01	718,377.01	
Equipo de computo y tecnologías de la información MVVG	133,597.37	133,597.37	
Equipo de computo y tecnologías de la información TRANSVER	148,171.40	148,171.40	
Equipo de computo y tecnologías de la información Salud	56,000.02	56,000.02	
Otros mobiliarios y equipo de administración	346,416.19	346,416.19	1.46%
Otros mobiliarios y equipo de administración CM	23,145.58	23,145.58	
Otros mobiliarios y equipo de administración PAIMEF	250,368.82	250,368.82	
Otros mobiliarios y equipo de administración TRANSVER	3,489.88	3,489.88	
Otros mobiliarios y equipo de administración MVVG	26,451.91	26,451.91	
Otros mobiliarios y equipo de administración Salud	42,960.00	42,960.00	
1.2.4.2.00.00.00 Mobiliario y Eq. Educativo y Recreativo	252,605.45	252,605.45	1.07%
Equipos y Aparatos Audiovisuales	75,777.99	75,777.99	0.32%
Equipos y Aparatos Audiovisuales	18,231.99	18,231.99	
Equipos y Aparatos Audiovisuales PAIMEF	53,107.01	53,107.01	
Equipos y Aparatos Audiovisuales MVVG	4,438.99	4,438.99	
Cámaras fotográficas y de video	32,160.86	32,160.86	0.14%
Cámaras fotográficas y de video	10,124.32	10,124.32	
Cámaras fotográficas y de video PAIMEF	15,878.54	15,878.54	
Cámaras fotográficas y de video MVVG	6,158.00	6,158.00	
Otro Mobiliario y equipo educativo y recreativo	144,666.60	144,666.60	0.61%
Equipo educativo y recreativo	44,843.74	44,843.74	
Equipo educativo y recreativo CM	15,244.00	15,244.00	
Equipo educativo y recreativo PAIMEF	32,923.37	32,923.37	
Equipo educativo y recreativo TRANSVER	1,656.00	1,656.00	
Equipo educativo y recreativo Salud	49,999.49	49,999.49	
1.2.4.3.00.00.00 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	68,856.11	68,856.11	0.29%
Equipo Médico y de laboratorio	49,718.50	49,718.50	0.21%
Equipo Médico y de laboratorio PAIMEF	9,000.00	9,000.00	
Equipo Médico y de laboratorio MVVG	27,568.50	27,568.50	
Equipo Médico y de laboratorio Salud	13,150.00	13,150.00	
Instrumental Médico y de laboratorio	19,137.61	19,137.61	0.08%
Instrumental Médico y de laboratorio	349.99	349.99	
Instrumental Médico y de laboratorio CM	10,546.00	10,546.00	
Instrumental Médico y de laboratorio MVVG	8,241.62	8,241.62	
1.2.4.4.00.00.00 Equipo de Transporte	2,758,806.20	2,758,806.20	11.66%
Vehículos y Equipo de Transporte	2,758,806.20	2,758,806.20	11.66%
Vehículos y Equipo de Transporte	661,140.00	661,140.00	
Vehículos y Equipo de Transporte CM	191,900.00	191,900.00	
Vehículos y Equipo de Transporte PAIMEF	1,627,131.20	1,627,131.20	
Vehículos y Equipo de Transporte MVVG	278,635.00	278,635.00	
1.2.4.6.00.00.00 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	32,545.97	32,545.97	0.14%
Maquinaria y equipo industrial	-	-	0.00%
Equipo de comunicación y telecomunicación	20,515.78	20,515.78	0.09%
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Acc. Electricos	9,380.89	9,380.89	0.04%
Herramientas y maquinaria-herramienta	2,649.30	2,649.30	0.01%
Otros Equipos	-	-	0.00%
Otros Equipos Activo Rec Fed MVVG	-	-	
Otros Equipos Activo Rec Fed Transversalidad	-	-	
Otros Equipos Activo Rec Fed PAIMEF	-	-	
Otros Equipos Equipo de cocina CM	-	-	
1.2.5.0.00.00.00 ACTIVO INTANGIBLES	174,000.00	174,000.00	0.74%
1.2.5.4.00.00.00 Licencias	174,000.00	174,000.00	
1.2.6.0.00.00.00 DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	- 1,418,593.73	- 1,416,269.58	-5.99%
1.2.6.3.00.00.00 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	- 1,418,593.73	- 1,416,269.58	
1.2.7.0.00.00.00 ACTIVO DIFERIDO	-	-	0.00%
1.2.7.3.00.00.00 Gastos pagados por adelantado a Largo Plazo	-	-	
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	5,090,477.94	5,095,126.24	21.51%
TOTAL DE ACTIVO	23,664,219.54	10,623,266.03	100.00%

ELABORO

Vr. Bo.

LIC. GUILLERMO LORENZO DORING ABURTO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMEM

MTRA. AURORA IVONNE VELASCO ROTUNDO
DIRECTORA GENERAL DEL IMEM



INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 AL 30 DE JUNIO DEL 2015
 (PESOS)
 (NOTA 1.1)



2.0.0.0.00.00 P A S I V O

PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (E)

	JUNIO 2015	MAYO 2015	%
2.1.1.1.00.00.00 SERVICIOS PERSONALES	37,104.55	39,706.68	0.16%
Sueldos y Salarios, Honorarios y Otras Prestaciones (Asig Tes)	2,244.31	4,846.44	
Aguinaldo por pagar	-	-	
Indemnizaciones y Finiquitos	34,860.24	34,860.24	
2.1.1.2.00.00.00 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	47,779.99	51,959.70	0.20%
Proveedores en Proyectos Federales	-	-	
Proveedores de materiales y servicios por pagar estatales	47,779.99	51,959.70	
2.1.1.7.00.00.00 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	136,863.68	114,574.75	0.58%
Aportaciones al ICTSGEM	8,866.28	9,534.15	
Aportaciones al IMSS, Retiro, Cesantia y Vejez	100,694.48	71,851.92	
Retenciones de ISR	17,661.92	21,012.68	
Impuesto sobre nominas	9,641.00	12,176.00	
2.1.1.9.00.00.00 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	12,848.36	16,700.74	0.05%
Recuperacion de prestamos del ICTSGEM	12,725.04	16,577.62	
Acreedores Diversos	1.00	0.80	
Adeudos de ejercicio 2012 y anteriores	-	-	
Adeudos de ejercicio 2013 (Proveedor de uniformes)	122.32	122.32	
<u>TOTAL DE PASIVO</u>	<u>234,596.58</u>	<u>222,941.87</u>	0.99%

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO (Nota 1.2)

RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	12,939,454.34	-	34,392.10	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	10,490,168.62	10,490,168.62		#####
Resultado del Ejercicios Anteriores	4,431,688.83	4,431,688.83		
Resultado del Ejercicio 2011	980,005.85	980,005.85		
Resultado del Ejercicio 2012	233,705.35	233,705.35		
Resultado del Ejercicio 2013	689,822.50	689,822.50		
Resultado del Ejercicio 2014	4,154,946.09	4,154,946.09		

TOTAL DE PATRIMONIO GENERADO

<u>23,429,622.96</u>	<u>10,438,124.74</u>	99.01%
-----------------------------	-----------------------------	--------

TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO

<u>23,664,219.54</u>	<u>10,623,266.03</u>	<u>100.00%</u>
-----------------------------	-----------------------------	-----------------------

ELABORÓ

Vo. Bo.


 LIC. GUILLERMO LORENZO DORING ABURTO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMEM


 MTRA. AURORA IVONNE VELASCO ROTUNNO
 DIRECTORA GENERAL DEL IMEM



	SALDO AL 31 DE MAYO 2015	SIN BAJAS EN EL MES	SALDO AL 30 DE JUNIO 2015
BIENES MUEBLES			
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			
Mobiliario	314,030.46		314,030.46
Equipo de administración	162,263.74		162,263.74
Accesorios	13,041.93		13,041.93
Equipo de oficina CM	21,901.02		21,901.02
Muebles de oficina y estantería PAIMEF	184,214.78		184,214.78
Muebles de oficina y estantería MVVG	123,397.21		123,397.21
Muebles excepto de oficina y estantería PAIMEF	48,600.02		48,600.02
Muebles excepto de oficina y estantería MVVG	51,226.01		51,226.01
Equipo de computo IMEM	496,792.10		496,792.10
Equipo de computo CM	28,860.59		28,860.59
Equipo de computo PAIMEF	395,104.24		395,104.24
Equipo de computo MVVG	133,597.37		133,597.37
Equipo de computo TRANSVER	86,620.13		86,620.13
Otros mobiliarios y equipos de admon CM	23,145.58		23,145.58
Otros mobiliarios y equipos de admon PAIMEF	232,866.39		232,866.39
Otros mobiliarios y equipos de admon TRANSVER	3,489.88		3,489.88
Otros mobiliarios y equipos de admon MVVG	26,451.91		26,451.91
EQUIPO DONADO			
Eq. Donado por ICTSGEM	-		-
Eq. Donado por IIE	37.00		37.00
Eq. Donado por Congreso Edo. Mor.	-		-
Suma	2,345,640.36	-	2,345,640.36
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			
Equios y aparatos audiovisuales IMEM	-		-
Equios y aparatos audiovisuales PAIMEF	37,784.88		37,784.88
Equios y aparatos audiovisuales MVVG	4,438.99		4,438.99
Camaras fotograficas PAIMEF	11,062.22		11,062.22
Camaras fotograficas MVVG	6,158.00		6,158.00
Otro mob y eq educ y recreativo IMEM	44,843.74		44,843.74
Otro mob y eq educ y recreativo CM	15,244.00		15,244.00
Otro mob y eq educ y recreativo PAIMEF	32,923.37		32,923.37
Otro mob y eq educ y recreativo TRANSVER	1,656.00		1,656.00
Suma	154,111.20	-	154,111.20
ACTIVOS INTANGIBLES			
Software	174,000.00		174,000.00
Suma	174,000.00	-	174,000.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO			
Equipo Medico PAIMEF	9,000.00		9,000.00
Equipo Medico MVVG	27,568.50		27,568.50
Instrumental medico IMEM	349.99		349.99
Instrumental medico CM	10,546.00		10,546.00
Instrumental medico MVVG	8,241.62		8,241.62
Suma	55,706.11	-	55,706.11
EQUIPO DE TRANSPORTE			
Vehiculos y equipo terrestre IMEM	661,140.00		661,140.00
Vehiculos y equipo terrestre CM	191,900.00		191,900.00
Vehiculos y equipo terrestre PAIMEF	1,350,331.20		1,350,331.20
Vehiculos y equipo terrestre MVVG	278,635.00		278,635.00
Suma	2,482,006.20	-	2,482,006.20
MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			
Maquinaria y equipo industrial	-		-
Equipos de comunicaciones	20,515.78		20,515.78
Maquinaria y equipo eléctrico	9,380.89		9,380.89
Herramientas y maquinaria	2,649.30		2,649.30
Suma	32,545.97	-	32,545.97
SUMAS	5,244,009.84	-	5,244,009.84
TOTAL	5,244,009.84	-	5,244,009.84
ELABORO			
LIC. GUILLERMO LORENZO DORING ABURTO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMEM		MTRA. AURORA IVONNE VELASCO ROTUNNO DIRECTORA GENERAL DEL IMEM	



INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2015
(PESOS)
(Nota 1.2)



MORELOS
GOBIERNO DEL ESTADO

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio Anterior	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					-
Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior					-
Aportaciones					-
Donaciones de Capital					-
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio					-
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio	-	6,824,803.64	4,798,294.45	-	11,623,098.09
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro			4,798,294.45		4,798,294.45
Resultados de Ejercicios Anteriores		6,824,803.64			6,824,803.64
Revaluos					-
Reservas					-
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014	-	6,824,803.64	4,798,294.45	-	11,623,098.09
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014					
Aportaciones					-
Donaciones de Capital					-
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio					-
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	-	4,798,294.45	12,939,454.34	-	16,604,819.32
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro			12,939,454.34	1,132,929.47	12,939,454.34
Resultados de Ejercicios Anteriores		4,798,294.45		-	3,665,364.98
Revaluos					-
Reservas					-
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	-	11,623,098.09	12,939,454.34	-	23,429,622.96

ELABORÓ

Vo. Bo.

LIC. GUILLERMO LORENZO DORING ABURTO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMEM

MTRA. AURORA IVONNE VELASCO ROTUNDO
DIRECTORA GENERAL DEL IMEM

JUNIO DE 2015
(Pesos y centavos)

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	DIFERENCIA
ACTIVO CIRCULANTE				
1.1.0.0.00.00	ACTIVO CIRCULANTE	5.585.916.30	18.573.741.60	12.987.825.30
1.1.1.0.00.00	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	4.107.387.57	10.377.647.55	6.270.259.98
1.1.2.0.00.00	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	1.403.528.73	8.121.094.05	6.717.565.32
1.1.3.0.00.00	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	75.000.00	75.000.00	0.00
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE		5.585.916.30	18.573.741.60	12.987.825.30
ACTIVO NO CIRCULANTE				
1.2.0.0.00.00	ACTIVO NO CIRCULANTE	5.092.802.09	5.090.477.94	(2.324.15)
1.2.4.0.00.00	BIENES MUEBLES	6.335.071.67	6.335.071.67	0.00
1.2.5.0.00.00	ACTIVOS INTANGIBLES	174.000.00	174.000.00	0.00
1.2.6.0.00.00	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	(1.416.269.58)	(1.418.593.73)	(2.324.15)
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE		5.092.802.09	5.090.477.94	(2.324.15)
		10.678.718.39	23.664.219.54	12.985.501.15
PASIVO CIRCULANTE				
2.1.0.0.00.00	PASIVO CIRCULANTE	(222.941.87)	(234.596.58)	(11.654.71)
2.1.1.0.00.00	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	(222.941.87)	(234.596.58)	(11.654.71)
TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE		(222.941.87)	(234.596.58)	(11.654.71)
		(222.941.87)	(234.596.58)	(11.654.71)
PATRIMONIO GENERADO				
3.2.0.0.00.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	(10.490.168.62)	(10.490.168.62)	0.00
3.2.1.0.00.00	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	37.306.03	(12.936.540.41)	(12.973.846.44)
3.2.2.0.00.00	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(10.490.168.62)	(10.490.168.62)	0.00
TOTAL DE PATRIMONIO GENERADO		(10.452.862.59)	(23.426.709.03)	(12.973.846.44)
		(10.452.862.59)	(23.426.709.03)	(12.973.846.44)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		(10.675.804.46)	(23.661.305.61)	(12.985.501.15)
TOTAL		2.913.93	2.913.93	0.00

ELABORO

LIC. GUILLERMO LORENZO DORING ABURTO
DIRECTOR DE ADMON. Y FIN. DEL IMEM

Vo.Bo.

LIC. AURORA IVONNE VELASCO ROTUNNO.
DIRECTORA GENERAL DEL IMEM.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)

- I. NOTAS DE DESGLOSE
1. INFORMACIÓN CONTABLE
1.1. NOTAS EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

A) EFECTIVO Y EQUIVALENTES

EFECTIVO EN CAJA

	MONTO	DESCRIPCIÓN
FONDO CAJA CHICA	12,000.00	A CARGO DEL IMEM
suma	12,000.00	EFECTIVO

BANCOS

Representa el saldo conciliado que se integra por las cuentas que a continuación se detallan:

No. CUENTA	MONTO	DESCRIPCIÓN
BANORTE **46928679	4,012,006.00	Cuenta ordinaria IMEM
BANORTE **82031240	669.34	Cuenta CDI 2013
BANORTE **29237357	4,891.75	Cuenta TRANSVERSALIDAD 2014
BANORTE **33327497	805.96	Cuenta SALUD 2014
BANORTE **73991803	6,342,273.50	Cuenta PAIMEF 2015
BANORTE **88528379	5,001.00	Cuenta TRANSVERSALIDAD 2015
suma	10,365,647.55	BANCOS

TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Total	10,377,647.55	EFECTIVO Y EQUIVALENTES
-------	---------------	-------------------------

B) DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo corresponde a ministraciones estatales de: Servicios Personales, Gastos Operativos y ampliaciones presupuestales para pago de Impuesto sobre la nómina del IMEM.

PARTIDA	MONTO	DESCRIPCIÓN
SERVICIOS PERSONALES DE IMEM	693,135.27	Ampliación para recuperación del pago finiquitos durante el ejercicio 2014.
SERVICIOS GENERALES DE IMEM	8,797.00	Ampliación para Impuesto sobre Nómina de Enero.
GASTOS OPERATIVOS DE IMEM	909,086.00	Segunda quincena de Marzo, 1ra y 2da de Abril, 1ra y 2da de Mayo 2015, 1ra y 2da de junio.
Suma estatal	1,611,018.27	

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)

TRANSVERSALIDAD 2015	6,494,554.00	Recurso Federal correspondiente al 100% para el ejercicio 2015.
Suma federal	6,494,554.00	
Suma estatal y federal	8,105,572.27	CUENTAS POR COBRAR

DEUDORES DIVERSOS Y GASTOS POR COMPROBAR

El saldo corresponde a comisiones y gastos por comprobar de 2014 y 2015.

DEUDORES	SALDO	DESCRIPCIÓN
BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.	1,164.84	Comisiones cobradas en Cuentas Bancarias del ejercicio 2014 y 2015 de los Proyectos: Salud, Transversalidad y PAIMEF, y en IMEM.
Suma	1,164.84	

GASTOS A COMPROBAR	SALDO	DESCRIPCIÓN
KENIA PATRICIA GONCEN LOPEZ	-3.84	Comprobaciones 2014
AURORA IVONNE VELASCO ROTUNNO	9,871.93	Gastos por comprobar de octubre 2014 y 2015.
JESÚS ALFREDO DURAN VELÁZQUEZ	760.00	Gastos por comprobar de octubre 2014.
ANA LILIA MARISOL MARTINEZ BAUTISTA	40.49	Gastos por comprobar de diciembre 2014.
MARTHA PATRICIA RODRIGUEZ ANZURES	500.00	Gastos por comprobar de octubre 2014.
ROCÍO ADRIANA MARTÍNEZ ESPINOSA	953.00	Gastos por comprobar de octubre 2014.
GUILLERMO LORENZO DORING ABURTO	1,787.00	Gastos por comprobar de junio 2015.
Suma	13,908.58	
Suma deudores y gastos a comprobar	15,073.42	CUENTAS POR COBRAR

INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO

El saldo corresponde al subsidio al empleo que se acreditará con la presentación de la declaración mensual de Impuestos Federales.

NOMBRE	SALDO
MARINA MARTÍNEZ BARRERA	148.67
MARÍA ELENA RODRÍGUEZ PULIDO	148.67
JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ CABRERA	75.54

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)

MARINA ROMERO CORREA		75.48
	suma	448.36
	Total	448.36

TOTAL DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Total	8,121,094.05	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
-------	--------------	--

C) DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

ANTICIPO A PROVEEDORES

Corresponde al importe del depósito en garantía por los inmuebles que utilizan el Albergue para Mujeres Casa de la Mujer y las oficinas IMEM, de acuerdo a los contratos de arrendamiento. Y al importe del depósito en garantía con el proveedor que suministra el combustible para los vehículos oficiales del IMEM.

NOMBRE	SALDO	DESCRIPCIÓN
Raussell Jiménez Domínguez	40,000.00	Depósito en garantía Arrendamiento IMEM
Servicio Milenio 2000 S.A. de C.V.	5,000.00	Depósito en garantía Combustible
Rafael Anguiano Aranda	30,000.00	Depósito en garantía Arrendamiento CM
Suma	75,000.00	ANTICIPO A PROVEEDORES

TOTAL DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Total	75,000.00	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS
-------	-----------	---------------------------------------

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE

Total	\$18,573,741.60
-------	-----------------

D) ACTIVO NO CIRCULANTE

BIENES MUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES

Este renglón del activo refleja el valor de los bienes muebles que posee el Instituto de la Mujer y que al mes de Junio 2015, asciende a un monto global de \$6,335,071.67 pesos, que corresponde al 26.77 por ciento respecto al total del activo, en el mes no se reportan bajas de activos.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

BIEN MUEBLE	SALDO
1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración	3,222,257.94
1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	252,605.45
1.2.4.3 Equipo e Instrumental médico y de laboratorio	68,856.11
1.2.4.4 Equipo de transporte	2,758,806.20
1.2.4.6 Maquinaria, otros equipos y herramientas	32,545.97
1.2.5.4 Licencias	174,000.00
suma	\$6,509,071.67

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

DEPRECIACIÓN	SALDO
1.2.6.3.01 Mobiliario y Equipo de Administración	-767,776.64
1.2.6.3.02 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-92,673.59
1.2.6.3.03 Equipo e instrumental médico y de laboratorio.	-14,248.00
1.2.6.3.04 Equipo de Transporte.	-468,699.00
1.2.6.3.06 Maquinaria, otros equipos y herramientas	-75,196.50
suma	(\$1,418,593.73)

TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE

Total	\$5,090,477.94
-------	-----------------------

TOTAL DEL ACTIVO

Total	\$ 23,664,219.54
-------	-------------------------

PASIVO

E) CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR

La creación de este pasivo se debe al registro de pago de honorarios en tránsito:

HONORARIOS	SALDO
HONORARIOS IMEM	2,244.31
suma	2,244.31

FINIQUITOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)

La creación de este pasivo se debe al registro de la provisión de finiquitos no pagados a la fecha que se informa, correspondiente a pago por indemnizaciones a personal del Instituto integrado de la siguiente manera:

OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	SALDO
SALDO A FAVOR DE INDEMNIZACIÓN DE RITA ISABEL ANDRADE MARTÍNEZ (EJERCICIO 2012)	34,860.24
suma	34,860.24

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Se conforma de los cheques y transferencias en tránsito o no cobrados dentro del mes:

NOMBRE	SALDO	DESCRIPCIÓN
Proveedores de materiales y suministros y servicios generales, Recurso estatal	47,779.99	Varios (Gastos de partidas 2000, 3000, 4000 y 5000).
TOTAL PROVEEDORES	47,779.99	PROVEEDORES DEL IMEM

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR

Corresponde al saldo de: pago al Instituto de Crédito, cuotas obrero patronales del IMSS, Retiro, Cesantía y Vejez, a las retenciones de ISR por Sueldos y Salarios e ISR por Honorarios Asimilados de oficinas IMEM; ISR por arrendamiento de oficinas IMEM; e Impuesto Sobre Nóminas Estatal, los cuales se cancelan con la presentación de la declaración mensual de Impuestos y su pago.

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	SALDO
Aportaciones al ICTSGEM	8,866.28
Aportaciones al IMSS (Mensual y bimestral)	100,694.48
Retenciones ISR por Sueldos y Salarios, por Honorarios Asimilados a Salarios, por Servicios Profesionales, y por Arrendamiento	17,661.92
Impuesto sobre Nóminas	9,641.00
TOTAL CONTRIBUCIONES POR PAGAR	136,863.68

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

PRESTAMOS ICTSGEM	SALDO	DESCRIPCIÓN
Recuperación de préstamos ICTSGEM	12,725.04	Pago de la Segunda quincena de junio 2015
Suma	12,725.04	

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)

ACREEDORES DIVERSOS	SALDO	DESCRIPCIÓN
Banco Mercantil del Norte, S.A.	1.00	Depósito para apertura de cuenta bancaria para Proyecto de Transversalidad del ejercicio 2015.
Suma	1.00	

Corresponde al saldo por Adefas del ejercicio 2013, monto por pagar al Proveedor de Uniformes y saldo de las cuentas de impuestos por redondeos durante el ejercicio anterior.

ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	SALDO	DESCRIPCIÓN
Ernesto Lazzari Gómez	115.00	Pago a proveedor de uniformes
Ajustes por redondeo de pago de impuestos	7.32	Saldo por redondeo 2013
Suma	122.32	

Suma	12,848.36
otras cuentas por pagar	

TOTAL PASIVO

Total	\$ 234,596.58
--------------	----------------------

1.2 NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO

PATRIMONIO GENERADO

El importe del resultado que se presenta en el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio, al 30 de Junio 2015 se conforma de la siguiente manera:

RESULTADO DEL EJERCICIO	MONTO
RESULTADO DEL EJERCICIO 2015 AHORRO/DESAHORRO	(12,939,454.34)
Suma	\$(12,939,454.34)

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	MONTO	SIN MOVIMIENTOS	MONTO FINAL
RESULTADO DEL EJERCICIO 2014	4,154,946.09		4,154,946.09
RESULTADO DEL EJERCICIO 2013	689,822.50		689,822.50
RESULTADO DEL EJERCICIO 2012	233,705.35		233,705.35
RESULTADO DEL EJERCICIO 2011	980,005.85		980,005.85

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (PATRIMONIO)***	4,431,688.83	4,431,688.83
Suma	10,490,168.62	10,490,168.62

Total Patrimonio	\$ 23,429,622.96
Total Pasivo más Patrimonio	\$ 23,664,219.54

1.3 NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Los ingresos al 30 de Junio 2015, se dividen en Participaciones y Aportaciones (Convenios), Asignación Estatal y Otros Ingresos. Los ingresos financieros incluyen los intereses ganados en las cuentas bancarias de los Proyectos Federales correspondientes al ejercicio del presupuesto de 2014 generados en 2015.

INGRESOS	SALDO
CONVENIOS	
PAIMEF EJERCICIO 2015	6,330,557.00
TRANSVERSALIDAD EJERCICIO 2015	6,494,554.00
TRANSVERSALIDAD (REINTEGRO)	(747,916.60)
PAIMEF (REINTEGRO)	(650,665.95)
SALUD (REINTEGRO)	(132,543.66)
ESTATALES	
ASIGNACIÓN ESTATAL	5,460,742.70
INGRESOS FINANCIEROS	
OTROS INGRESOS FEDERAL	(2,200.32)
OTROS INGRESOS ESTATAL	22.03
Ingresos Totales	\$(16,752,549.20)

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Los egresos al 30 de Junio 2015 son aquellas cuentas que registran los gastos de funcionamiento de la administración pública de Oficinas IMEM, Participaciones y Aportaciones (Convenios), otros gastos y pérdidas extraordinarias que reflejan la depreciación del ejercicio.

GASTOS	SALDO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
SERVICIOS PERSONALES	3,240,247.66
MATERIALES Y SUMINISTROS	106,903.46
SERVICIOS GENERALES	542,948.77

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,199.00
OTROS GASTOS	
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	13,944.90
Gastos Estatales	\$3,914,243.79

CONVENIOS (2014)	
REINTEGROS TRANSVERSALIDAD 2014	(27,135.00)
REINTEGROS PAIMEF 2014	(37,913.93)
REINTEGROS SALUD 2014	(36,100.00)
Gastos Federales	\$(101,148.93)
Gastos Totales	\$ 3,813,094.86

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

2.1 CONTABLES

RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	SALDO
EJERCICIO 2014	(\$ 4,200,102.65)

AHORRO DE LA GESTIÓN

RESULTADO DE EJERCICIO ANTERIORES	SALDO
EJERCICIO 2014	\$ 4,200,102.65

2.2 PRESUPUESTARIAS

CUENTAS DE INGRESOS

Estado analítico de ingresos presupuestales

Para el ejercicio 2015, se aprobó un presupuesto de ingresos de 11 millones 583 mil pesos para el IMEM y 2 millones 750 mil pesos para la Casa de la Mujer, logrando un presupuesto anual de 14 millones 333 mil para el Instituto de la Mujer.

Los ingresos autorizados para Junio 2015 del IMEM ascienden a 883 mil 581 pesos con 07 centavos y se recaudó 664 mil 453 pesos 07 centavos que incluye: 1ª y 2ª quincena de Junio de Servicios Personales; quedaron devengados 917 mil 883 pesos que incluye: ampliación

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

presupuestal de agosto 2014 para liquidaciones de Servicios Personales, 2ª quincena de Marzo de Gasto Operativo, 1ª y 2ª quincena de Abril de Gasto Operativo, 1ª y 2ª quincena de Mayo de Gasto Operativo, 1ª y 2ª quincena de Junio de Gasto Operativo y ampliación presupuestal para Impuesto sobre nóminas Enero 2015 de Gasto Operativo.

Durante el mes de Junio 2015, los ingresos autorizados de Recursos Federales son de 12 millones 825 mil 111 pesos, de los cuales quedaron devengados 6 millones 494 mil 554 pesos del Proyecto PAIMEF del ejercicio 2015 y se recaudaron 6 millones 330 mil 557 pesos del Proyecto de Transversalidad también para el ejercicio 2015.

CUENTAS DE EGRESOS

Estado del ejercicio del presupuesto de egresos

El Presupuesto de Egresos anual aprobado para Junio 2015, se repartió de la siguiente manera:

En IMEM: Servicios Personales 648 mil 985 pesos con 07 centavos, que representan el 73% del presupuesto, de Materiales y Suministros 49 mil pesos que representan el 6% del presupuesto, para Servicios Generales fue un monto de 185 mil 596 pesos que representa el 21%. Hubo una ampliación presupuestal para el Impuesto sobre nóminas de Mayo de Gasto Operativo por 12 mil 176 pesos.

Para el mes de Junio 2015, en IMEM tuvimos egresos por 773 mil 236 pesos con 10 centavos.

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del Instituto de la Mujer proveen información financiera estratégica para los diferentes usuarios de la misma tanto internos como externos al Instituto.

Las presentes notas muestran el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo reportado.

2. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El día 14 de agosto del 2002 se publica en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 4203, el decreto 667 por el que se crea el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y autonomía de gestión y sectorizado a la Secretaría de Gobierno por acuerdo del gobernador del Estado a la Secretaría que determine, en uso de sus facultades constitucionales y legales, el cual contará con la estructura administrativa que determine su reglamento interior. El 12 de abril de 2006 se publica en Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Número 4451, se publica el Reglamento Interior del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, con el objeto de establecer las bases de organización,

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

así como las facultades y funciones que corresponden a las distintas áreas que conforman el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos. El 25 de abril de 2007, se publicó en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 4527, el Decreto Número Doscientos Cuarenta y Siete, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto Seiscientos Sesenta y Siete por el que se crea el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, en el que se realizaron modificaciones al Decreto antes referido, entre otras, se redujo el número de integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, se otorgan diversas facultades y obligaciones a la Junta Directiva, y se le confiere a la Directora General del Instituto el carácter de Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva.

El 2 de julio de 2008, se publicó en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 4624, el Decreto número Setecientos Ochenta y Tres, por el que se reforma el decreto por el que se crea el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, en el sentido de transferir al patrimonio del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, los recursos humanos,

materiales y financieros con que contaba el refugio de Casa de la Mujer dependiente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; modificaciones que implicaron cambios en la estructura orgánica del Instituto. El presente Decreto propone que todas las Subdirecciones del Instituto, pasen a ser Direcciones de Área. Se crea la Dirección de Planeación, Evaluación y Normatividad que tendrá por objeto formular y proponer a la Dirección General del Instituto los proyectos federales integrando las acciones a realizar, y su descripción y trámite de conformidad con la normatividad autorizada, para el debido cumplimiento de las funciones del Instituto. Y se crea la Dirección de Comunicación Social, para efecto de que el Instituto cuente con una unidad administrativa que dirija y ejecute la política de información, difusión y comunicación social de éste, así como concertar, promover, fortalecer y operar la relación con los medios de comunicación para la óptima utilización de los espacios de comunicación, expresión y difusión en materia de equidad de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; crear, coordinar dirigir y desarrollar las campañas publicitarias de promoción de los derechos humanos y la situación social, política, económica y cultural de las mujeres. Por último con base en la transferencia de recursos materiales, financieros y la totalidad del patrimonio. Y se crea la Dirección del Refugio “Casa de la Mujer” a efecto de establecer las medidas necesarias para la seguridad física, emocional y jurídica de las mujeres y sus hijos e hijas bajo su custodia y formular un Modelo de Atención Integral Especializado para las mujeres que se encuentren refugiadas en forma temporal. El 12 de Diciembre de 2008 en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 4666, en el Decreto 1144 se reforma el segundo párrafo del artículo 1, y el inciso a) de la fracción I del artículo 8 del Decreto por el que se crea el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos. El 14 de agosto de 2009 en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 4203, el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, fue sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social.

El 23 de febrero de 2011 en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 4873 se publica el Reglamento Interior del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos con las reformas aprobadas en la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 11 de septiembre de 2009 por la Junta Directiva del Instituto. El 5 de diciembre de 2012, en

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 5048, se publica el Acuerdo de Sectorización de diversas entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Morelos en el Artículo 4. Se sectoriza a la Secretaría de Gobierno el organismo público descentralizado denominado Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.

Con fecha 23 de enero de 2013 en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 5061 se publicó la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, la cual tiene como objeto establecer las bases y mecanismos para el funcionamiento del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, promover la equidad de género y la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, es un organismo público descentralizado, de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión. El Instituto para su supervisión, se sectorizara por acuerdo del gobernador del Estado a la Secretaría que determine, en uso de sus facultades constitucionales y legales, dotado de atribuciones y objetivos en términos de la presente Ley, el cual contará con la estructura administrativa que determine su reglamento interior. El domicilio legal del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, se encuentra en la ciudad de Cuernavaca, el cual podrá ampliar sus servicios en el territorio del Estado de Morelos.

A) OBJETO

El objeto del Instituto de la Mujer es el de establecer políticas y acciones que propicien y faciliten la plena incorporación de la mujer en la vida económica, política, cultural y social, al alentar su participación en todos los niveles y ámbitos de decisión, y promover ante las autoridades e instancias los mecanismos necesarios para ello. De la misma manera promoverá y fomentará las condiciones que posibiliten la no discriminación, la equidad y la igualdad de oportunidades y de trato entre los hombres y mujeres en el ejercicio pleno de sus derechos y la participación equitativa entre en la vida política, cultural y económica en la entidad, bajo el criterio de Transversalidad en las políticas públicas y con un enfoque que permita identificar y valorar la desigualdad, discriminación y violencia hacia las mujeres.

B) PRINCIPAL ACTIVIDAD

Artículo 8 de la Ley.- El Instituto tendrá las siguientes atribuciones: I. Diseñar, elaborar, coordinar, aplicar y evaluar el Programa Estatal de la Mujer y coordinar las acciones en él contenidas de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo; II. Difundir las disposiciones jurídicas y administrativas vigentes en el ámbito internacional, nacional y local a favor de las mujeres, así como promover el ejercicio de los derechos humanos y la cultura de la denuncia ciudadana ante las autoridades competentes por la violación a los mismos; III. Apoyar la formulación de políticas públicas e impulsar las propuestas

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

de la sociedad, para alcanzar la igualdad de derechos y oportunidades de desarrollo para la mujer en el ámbito político, social, cultural y económico, e incorporar este principio en la planeación del desarrollo; IV. Impulsar la incorporación de los lineamientos del Programa Estatal de la Mujer en el programa anual de cada dependencia y entidad de la Administración Pública del Estado, así como en el de los sectores, en general vinculados con estos instrumentos, para la ejecución de sus programas sectoriales o, en su caso, institucionales específicos; V. Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en el Plan Estatal de Desarrollo, a través de la capacitación y actualización de las y los servidores públicos responsables de la planeación y de emitir políticas públicas de cada sector del Estado; VI. Establecer y concertar acuerdos y convenios con las autoridades de los tres órdenes de gobierno para promover, con la participación, en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones y subprogramas que se establezcan en el Programa Estatal de la Mujer; VII. Participar en representación del Estado de Morelos, en eventos en materia de equidad de género y de las mujeres; VIII. Promover ante los poderes públicos del Estado, acciones dirigidas a mejorar la condición social de las mujeres generando igualdad de oportunidades para su desarrollo y erradicando toda forma de discriminación en su contra; IX. Establecer y operar en coordinación con el Comité de Planeación del Desarrollo del Estado y otras dependencias del ejecutivo, un sistema de seguimiento de los programas federales, estatales y municipales relacionados con la mujer, de conformidad con lo previsto en las Leyes y convenios respectivos; X. Promover en los órdenes estatal y municipal, así como en los diversos sectores de la sociedad, acciones afirmativas dirigidas a mejorar la condición social de la población femenina y la erradicación de todas las formas de discriminación contra las mujeres; XI. Establecer vínculos de colaboración con el Poder Legislativo y con los Ayuntamientos del Estado, para promover acciones legislativas y reglamentarias que garanticen a las mujeres la igualdad de derechos y oportunidades de desarrollo; XII. Establecer vínculos de colaboración con las instancias administrativas de las mujeres en los ayuntamientos para promover y apoyar, en su caso, las políticas, programas, y acciones en materia de igualdad de oportunidades y desarrollo para las mujeres; XIII. Promover ante las autoridades competentes que los contenidos y materiales educativos estén libres de prejuicios discriminatorios contra las mujeres y que fomenten la igualdad de derechos y oportunidades; XIV. Promover ante las autoridades competentes que se garantice el acceso de la mujer, y se aliente su permanencia o reingreso a las instituciones educativas en todos los niveles, impulsando además a través del proceso de enseñanza, aprendizaje, la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres; XV. Promover la elaboración de metodologías, indicadores y estudio de género en colaboración con instituciones públicas, privadas y académicas de reconocido prestigio; XVI. Propiciar y fomentar el acceso de las mujeres de la tercera edad, discapacitados y pertenecientes a minorías étnicas, a todo tipo de programas destinados a la mujer; XVII. Promover ante las autoridades federales, estatales y municipales en materia de salud, el acceso de las mujeres a servicios integrales de atención a la salud, considerando las características particulares de su ciclo de vida y condición social; XVIII. Instrumentar la profesionalización y formación permanente al personal del Instituto y el establecimiento del servicio civil de carrera; XIX. Participar en el diseño del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Morelos, procurando que en el contenido y en la asignación de los programas se incorpore la perspectiva de género;

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

XX. Estimular y fomentar la participación activa de las organizaciones que actúan en la promoción y defensa de los derechos de la mujer, en las tareas de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones públicas orientadas al desarrollo integral de la mujer; XXI. Establecer un sistema de información y estadística que genere indicadores para el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. XXII. Impulsar la creación y fortalecimiento de las instancias Municipales de la Mujer; XXIII. Coadyuvar con las Comisiones de equidad de género del H. Congreso de la Unión y del Congreso del Estado; XXIV. Participar en la formulación de iniciativas de Ley, vinculadas con el objeto del Instituto; XXV. Revisar de manera permanente la normatividad jurídica estatal que pueda contener cualquier forma de discriminación por razones de género y propiciar su modificación; XXVI. Proporcionar en el ámbito de su competencia, los servicios de asesoría, orientación y canalización a las instituciones competentes; XXVII. Fungir a través de su titular, como Secretaria Ejecutiva del sistema para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, llevando al efecto las acciones que la Ley de la materia y su reglamento le atribuyen; XXVIII. Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Instituto Nacional de las Mujeres; XXIX. Promover ante las autoridades competentes la realización de acciones tendientes a prevenir, sancionar, atender y erradicar la violencia contra la mujer; XXX. Promover acciones tendientes a reconocer las aportaciones de la mujer, derivadas de su participación en el desarrollo del estado; XXXI. Impulsar en los medios de comunicación, una cultura de igualdad entre el hombre y la mujer, reconociendo y dignificando su imagen ante la sociedad; XXXII. Servir de enlace con organizaciones locales, nacionales e internacionales que apoyen proyectos dirigidos a la mujer, para lograr la captación de recursos y su adecuada distribución; XXXIII. Concertar y suscribir acuerdos de colaboración con organismos gubernamentales, no gubernamentales, públicos y privados, nacionales e internacionales, para el desarrollo de proyectos que beneficien a las mujeres; XXXIV. Actuar como órgano de consulta, capacitación y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, así como de las municipales, y de los sectores social y privado, en materia de equidad e igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres; XXXV. Promover la ejecución de acciones para el reconocimiento público de las mujeres, así como para la difusión nacional e internacional de las actividades que las benefician; XXXVI. Participar y organizar reuniones y eventos para el intercambio de experiencias e información en los ámbitos de su competencia sobre los temas de las mujeres; XXXVII. Promover, difundir y publicar obras relacionadas con las materias objeto de esta Ley; XXXVIII. Promover las aportaciones de recursos provenientes de dependencias e Instituciones públicas, organizaciones privadas y sociales, interesadas en apoyar el logro de la equidad entre hombres y mujeres; XXXIX. Establecer vinculación permanente con las autoridades de procuración y administración de justicia, con el objeto de contribuir con la eliminación de cualquier forma de discriminación contra las mujeres; XL. Impulsar la cooperación nacional e internacional, para el apoyo financiero y técnico en materia de equidad entre hombres y mujeres, de conformidad con las disposiciones aplicables; XLI. Proponer al Gobernador, la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos anuales de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; XLII. Emitir informes de evaluación periódica para dar cuenta de resultados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y políticas del Programa Estatal de la Mujer; XLIII. Asesorar a las mujeres para potenciar sus capacidades a efecto de acceder y aprovechar los

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

programas que los benefician; XLIV. Actualizar periódicamente el diagnóstico sobre la situación de las mujeres, en relación con los avances y operatividad del Programa Estatal de la Mujer, y XLV. Las demás que señale esta Ley.

Y de acuerdo al artículo 7 del Reglamento, el Instituto tiene las siguientes funciones:

I. Impulsar la plena integración de las mujeres a los procesos de desarrollo económico, social, político y cultural del Estado, así como su acceso a todos los niveles de toma de decisión ante todas las instancias correspondientes; II. Promover la igualdad de oportunidades y el reconocimiento de la urgente necesidad de diseñar y poner en marcha políticas públicas que atemperen las inequidades sociales y de género; III. Coordinar, instrumentar, elaborar y proponer los ordenamientos que orienten la conducción del quehacer público, privado, social, político, económico, académico y cultural para mejorar la condición social de las mujeres en un marco de equidad; IV. Asesorar, orientar y coordinar trabajos con los gobiernos municipales para la realización de acciones encaminadas al logro de los objetivos del Programa; V. Coordinar acciones con instancias de gobierno, a fin de asegurar la disposición de datos estadísticos, indicadores de registro y otras informaciones, en donde se identifique la situación de hombres y mujeres, que permita la instrumentación de estrategias que coadyuven a eliminar desigualdades entre los sexos; VI. Promover ante las instancias que corresponda, las modificaciones pertinentes a las normas jurídicas estatales o municipales, a fin de asegurar un marco legal que garantice la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en materia laboral, de educación, de salud, así como el ejercicio pleno de sus derechos; VII. Promover en el marco del Programa, la creación de instancias de atención integral de la mujer, principalmente en los aspectos jurídicos, médicos, psicológicos y asistenciales, dirigidas a eliminar toda forma de violencia; VIII. Impulsar el acceso, permanencia y promoción de la mujer en todos los niveles educativos, procurando servicios de calidad al alcance de la población demandante promoviendo que los contenidos y los materiales educativos sean libres de estereotipos y de prejuicios discriminatorios; IX. Fomentar en coordinación con las autoridades del sector salud, la educación para la salud, la salud reproductiva y la detección oportuna de cáncer en todas sus variables, promoviendo servicios de salud integral para la mujer; X. Promover la realización de programas de atención y prevención para la mujer de la tercera edad, discapacitadas, de minorías étnicas, en pobreza extrema y de otros grupos vulnerables; XI. Impulsar la capacidad productiva de la mujer, promoviendo oportunidades de empleo, retribuciones justas, créditos accesibles y financiamiento a proyectos productivos con las instancias correspondientes; XII. Promover la revaloración de la imagen de la mujer en los medios masivos de comunicación; XIII. Propiciar que se hagan evidentes los aportes que las mujeres hacen en todos los ámbitos, a efecto de potencializar su participación en la familia, en la sociedad y en la comunidad; XIV. Instituir acciones que promuevan la igualdad de los derechos y obligaciones para el hombre y la mujer en el seno de las familias con corresponsabilidad social, y XV. Las demás que le confieran otras disposiciones legales y las que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

C) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA

Artículo 10.- Para el cumplimiento de su objeto y el ejercicio de sus atribuciones, el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos se integrará de la siguiente manera: I.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

Junta Directiva; II. Dirección General; III. Consejo Consultivo; IV. Órgano de Vigilancia. Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de su competencia, el Instituto contará con las unidades administrativas que requiera y que se señalen en su Reglamento interior. Artículo 11.- La Junta Directiva será la máxima autoridad del Instituto y se integrará por: I. Los Titulares de las siguientes dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, quienes deberán designar a un suplente: A. Secretaría de Gobierno B. Secretaría de Gestión e Innovación C. Secretaría de Educación; D. Secretaría de Salud; E. Secretaría de Economía; F. Secretaría de Seguridad Pública; G. Secretaría de Hacienda; H. Procuraduría General de Justicia; I. Secretaría de Desarrollo Social; II. La Diputada/o presidenta/e de la Comisión de Equidad de Género del Congreso del Estado, únicamente en acciones concejales. III. El o la Directora del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; IV. Siete mujeres ciudadanas en pleno ejercicio de sus derechos, morelenses por nacimiento o residencia, en cuyo caso deberán tener una antigüedad mínima de cinco años anteriores a su designación, y provenientes de las organizaciones civiles del Estado. Las y los ciudadanos (as) a que hace referencia el presente artículo tendrán carácter honorífico y serán electas mediante convocatoria que emita la Junta Directiva y durarán en su encargo tres años y podrán ser reelectas por un período igual. Por cada propietario (a) se designará un suplente. Artículo 12.- La Junta directiva será presidida por el Secretario de Gobierno. La Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno recaerá en la Directora General del Instituto de la Mujer.

D) CONSIDERACIONES FISCALES:

-RÉGIMEN FISCAL:

Clave RFC: IME020814NZ4

El Instituto tributa conforme al Régimen Personas Morales con fines No Lucrativos.

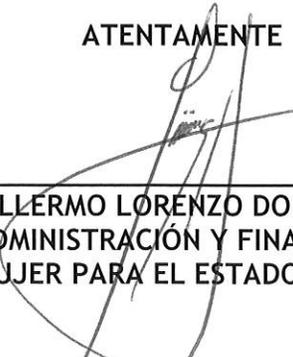
Fecha de inscripción y de inicio de operaciones: 14-08-2002

-OBLIGACIONES ANTE EL SAT:

Presentar Declaraciones Mensuales de: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, por pagos a los trabajadores asimilados a salarios, por servicios profesionales y por el pago de rentas de bienes inmuebles. Así como presentar la Declaración Anual de ISR e informativa de Sueldos y Salarios y de Subsidio.

Estas Notas son parte integrante de los Estados Financieros al 30 de Junio de 2015.

ATENTAMENTE



**LIC. GUILLERMO LORENZO DORING ABURTO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO
DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS**

FUENTE DEL INGRESO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION. RECAUDACION/ ESTIMADA.
I IMPUESTOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II CONTRIBUCIONES DE MEJORA.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II DERECHOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, IV CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
V PRODUCTOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VI APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VII PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	\$12.825.111.00	\$0.00	\$6.494.554.00	\$6.330.557.00	49%
VIII TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	\$888.581.07	\$0.00	\$746.585.00	\$1.880.820.90	212%
IX INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE CONTRIBUCION.

TRIBUTARIOS	ESTIMACION ANUAL	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS ECOLOGICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
ACCESORIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
OTROS IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

NO TRIBUTARIOS.

I	DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II	PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
III	APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IV	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
	SUB TOTAL NO TRIBUTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
TOTALES						

Elaboró:

Lic. Guillermo Lorenzo Doring Aburto
Director de Administración y Finanzas
del IMEM

Autorizó:

Mtra. Aurora Ivonne Velasco Rotunno
Directora General del IMEM

FUENTE DEL INGRESO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION. RECAUDACION/ ESTIMADA.
I IMPUESTOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II CONTRIBUCIONES DE MEJORA.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II DERECHOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, IV CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
V PRODUCTOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VI APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VII PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VIII TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	\$888.581.07	\$0.00	\$746.585.00	\$1.880.820.90	212%
IX INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE CONTRIBUCION.

TRIBUTARIOS	ESTIMACION ANUAL	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS ECOLOGICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
ACCESORIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
OTROS IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

NO TRIBUTARIOS.

I DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
III APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IV CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
SUB TOTAL NO TRIBUTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

TOTALES

Elaboro:

Lic. Guillermo Lorenzo Doring Aburto
Director de Administración y Finanzas
del IMEM

Autorizo:

Mtra. Aurora Ivonne Velasco Rotundo
Directora General del IMEM

FUENTE DEL INGRESO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION. RECAUDACION/ ESTIMADA.
I IMPUESTOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II CONTRIBUCIONES DE MEJORA.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II DERECHOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IV					
V PRODUCTOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VI APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VII PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	\$6,494,554.00	\$0.00	\$6,494,554.00	\$0.00	0%
VIII TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IX INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE CONTRIBUCION.

TRIBUTARIOS	ESTIMACION ANUAL	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS ECOLOGICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
ACCESORIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
OTROS IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

NO TRIBUTARIOS.

I	DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II	PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
III	APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IV	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
	SUB TOTAL NO TRIBUTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

TOTALES

Elaboró:

Lic. Guillermo Lorenzo Doring Aburto
Director de Administración y Finanzas
del IMEM

Autorizó:

Mtra. Aurora Ivonne Velasco Rotundo
Directora General del IMEM

FUENTE DEL INGRESO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION. RECAUDACION/ ESTIMADA.
I IMPUESTOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II CONTRIBUCIONES DE MEJORA.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II DERECHOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IV CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
V PRODUCTOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VI APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VII PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	\$6.330.557.00	\$0.00	\$0.00	\$6.330.557.00	100%
VIII TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IX INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE CONTRIBUCION.

TRIBUTARIOS	ESTIMACION ANUAL	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS ECOLOGICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
ACCESORIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
OTROS IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

NO TRIBUTARIOS.

I DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
III APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IV CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
SUB TOTAL NO TRIBUTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
TOTALES					

Elaboró:

Lic. Guillermo Lorenzo Doring Aburto
Director de Administración y Finanzas
del IMEM

Autorizó:

Mtra. Aurora Ivonne Velasco Rotundo
Directora General del IMEM